Comisión de Constitución acordó votar este lunes proyectos de reforma constitucional

La instancia, que se encuentra a la espera de propuestas del Gobierno en la materia, pretende sesionar hasta total despacho.

×

Para votar este lunes 11 de noviembre, hasta total despacho, los proyectos de reforma constitucional en materia de establecer un mecanismo de aprobación de una nueva Carta Magna para Chile, se encuentra convocada la Comisión de Constitución de la Cámara.

La instancia espera recibir durante la misma jornada al Presidente del Banco Central, además del titular del Consejo Directivo del Servel, para escuchar sus planteamientos en relación a las iniciativas en estudio.

En su última sesión, la Comisión recibió al subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Juan Francisco Galli, quien señaló que, si bien el Gobierno no cuenta con una postura respecto a los proyectos de ley, tampoco se quiere perder la discusión.

El presidente de la Comisión, diputado Matías Walker (DC), llamó tanto al Gobierno como a los parlamentarios de todos los sectores a abrirse a un amplio acuerdo que permita tener una nueva Constitución.

"Se necesita, al menos, tres quintos de los votos de los diputados y senadores en ejercicio, para llegar a ese acuerdo y construir entre todos una casa común", manifestó el parlamentario.

El diputado Jorge Alessandri (UDI), en tanto, resaltó que lo más importante es no crear sobre expectativas en la población.

"Espero que podamos encontrar puntos de consenso (...) pero es importante aclarar que los sueldos no van en la Constitución, ni los costos de la salud, entonces no digamos que es la solución o la panacea a todos los problemas de la sociedad cambiar la Constitución", argumentó el legislador.

Cabe destacar que, durante el debate, un grupo de parlamentarios de oposición solicitó al Ejecutivo responder, en una próxima sesión, algunas interrogantes que van en la línea de establecer bajo qué mecanismo se podría cambiar la Constitución, cómo ven los quórum requeridos, si existe la posibilidad de un plebiscito de entrada y cuáles serían los plazos a establecer.

Publicado el 08 de noviembre del 2019